

sición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Regu-

ladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Técnicos Facultativos Superiores OO. AA. del MAPA

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5046128024 A 5001	Mayoral Ortega, Tomás.	07-02-1975	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D. G. de Ganadería. S. G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Técnico Superior de Laboratorio N24.	24 4.291,20
2	2504701724 A 5001	Cuevas Martín, Ana María.	23-11-1962	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D. G. de Alimentación. S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Laboratorio N24.	24 4.291,20
3	8508875535 A 5001	Maldonado Vallejo, Marta.	10-07-1973	Ministerio de Agr., Pesca Y Alimentación. D. G. de Ganadería. S. G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Técnico Superior de Laboratorio N24.	24 4.291,20

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S. G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

3283 *ORDEN ECO/298/2003, de 24 de enero, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (15/02) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 28 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 28 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría, Subsecretaría de Economía, Secretaría del Subsecretario, Ayudante de Secretaria. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía, Subsecretaría, Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Grisaleña Macías, José Manuel. Número de Registro Personal: 0223987957. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Economía, Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial del INE en Santa Cruz de Tenerife, Delegado provincial. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Economía, Instituto Nacional de Estadística, Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 28. Complemento específico: 13.257,12 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Miranda Cuenca, Rafael. Número de Registro Personal: 0933807224. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0606. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3284 *ORDEN CTE/299/2003, de 5 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden CTE/3185/2002, de 3 de diciembre.*

Por Orden CTE/3185/2002, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacante en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 al 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO

Convocatoria: Orden CTE/3185/2002 de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Gerente de Instituto B. Instituto de Ciencias de Materiales.

Localidad: Sevilla. Nivel 24. Complemento específico 3.860,88 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Localidad: Madrid. Nivel: 24.

Datos personales:

Apellidos y Nombre: Martín Arranz, M.^a Ángeles. Número de Registro de Personal: 01895874 13 A6317. Grupo B, Escala de Gestión de Empleo de INEM. Servicio Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

3285 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de traslados, de fecha 16 de octubre de 2002, por el que se ofertaban puestos de trabajo de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Valencia, Castellón y Alicante.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 20 y siguientes del Real Decreto 296/1996, de 23, de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses,

Vista las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 7 de enero de 2003, de la Dirección General de Justicia, por la que se asignan provisionalmente destinos correspondientes al concurso de traslado de 16 de octubre de 2002, estimadas, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 16 de octubre de 2002, dispongo:

Primero.—Nombrar para los puestos de trabajo que se indican a los Médicos Forenses que en anexo I se relacionan.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan, con expresión de los motivos de exclusión.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de diez días naturales, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 30 de enero de 2003.—El Director general, Eloy Velasco Núñez.